

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27116 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 727/2010 referente al concursado Suministros Donika, S.L. con CIF B20643615, por Auto de fecha 27/07/2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Suministros Donika, S.L., cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración Concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado" cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia - San Sebastián, 27 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110061178-1